

EDICTO JUDICIAL.-Expediente Civil N° 0139-2017 ante el Juzgado de Paz Letrado de Talavera, ha resuelto: ADMITIR A TRAMITE la solicitud interpuesta por MARÍA CONCEPCIÓN SERNA GUTIÉRREZ, sobre SUCESIÓN INTESTADA, de la que en vida fue su hermana CLAUDIA SERNA DE TAIPE, fallecida el veinte de mayo del dos mil diecisiete en el Distrito de Talavera y Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac, debiendo tramitarse en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de ley. Sra. Juez Z. Gutiérrez. Secretaria Judicial A. Leguía. Talavera, 11 de julio del 2017. ANACE LEGUIA ALCARRAZ SECRETARIA JUDICIAL (e) JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TALAVERA.-